

ENTIDAD 120

**AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Agencia de Deporte Nacional es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que tiene a su cargo el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia deportiva.

En su carácter de organismo descentralizado, su financiamiento proviene parcialmente de lo percibido en función de los recursos fijados por la Ley N° 20.655 de Promoción de las Actividades Deportivas, la cual establece entre otros recursos, para la Agencia, los provenientes de: ingresos que se obtengan por las actividades que se realicen en sus instalaciones; ventas, locaciones u otras formas de contratación de sus bienes muebles y servicios; el producido total o parcial de la organización de concursos, actividades deportivas y otros eventos análogos, conforme a la modalidad en que hayan sido convenidos; recursos obtenidos, por la celebración por parte de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, de contratos onerosos de concesión, permiso de uso, locación, derechos publicitarios y comercialización de espacios publicitarios de los bienes bajo su jurisdicción o custodia; los fondos provenientes de la explotación de bienes muebles y de los servicios arancelados; y aranceles y tasas que perciba como retribución por servicios adicionales que preste.

La misión primaria del organismo es la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización de la actividad deportiva en todo el país en todas sus formas y modalidades, de conformidad con la legislación deportiva vigente, con excepción de la actividad deportiva de carácter educativo.

En este contexto, los objetivos para el presente ejercicio son:

- Intervenir en la elaboración de las normas que requiera la implementación de la legislación deportiva vigente y asesorar a los organismos públicos y privados en los aspectos relacionados con su aplicación y el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad deportiva que desarrollen.
- Coordinar la asignación de recursos destinados al fomento del deporte a nivel nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de su competencia específica.
- Establecer los lineamientos para el desarrollo integral del deporte de alto rendimiento.
- Coordinar la asignación, administración y otorgamiento de becas (con excepción de las previstas en la Ley N° 26.573 del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo), subsidios, subvenciones u otro instrumento similar estipulado para el fomento de la actividad deportiva, en la cancelación de dichos beneficios en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios, y en la inhabilitación de los mismos hasta su regularización, de acuerdo a los términos de la reglamentación correspondiente.
- Formalizar la elaboración de planes, programas y proyectos destinados al fomento y desarrollo del deporte y sus valores.
- Participar en el ordenamiento normativo y administrativo de organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en materia deportiva.

- Componer la planificación estratégica, promoción, gestión y desarrollo de las actividades deportivas en sus diversas manifestaciones.
- Coordinar la realización de juegos deportivos en el territorio de la Nación, incluyendo el Programa Social y Deportivo “Juegos Nacionales Evita”, previsto en la Ley N° 26.462, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entidades privadas, como así también en la promoción y fomento de juegos deportivos regionales e internacionales.
- Instrumentar programas de formación, inclusión y desarrollo de temáticas de género en el deporte.
- Intervenir en el diseño y ejecución de políticas de inclusión y desarrollo del deporte adaptado, en forma conjunta con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Coordinar la promoción del entrenamiento deportivo en todos sus niveles y del desarrollo de competencias, en coordinación con los organismos públicos o entidades privadas correspondientes.
- Desarrollar la investigación científica de los problemas técnicos relacionados con el deporte, así como en la asistencia al deportista, cualquiera sea su nivel competitivo, en el cuidado de su salud y en la mejora de su rendimiento, en la prevención del dopaje, en coordinación con los entes competentes en la materia.
- Instrumentar, junto con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina de la Presidencia de la Nación la capacitación y prevención del uso de sustancias psicoactivas en el ámbito deportivo.
- Promover la creación de bibliotecas, hemerotecas y museos especializados en deporte en general y de alto rendimiento deportivo en particular, organizar conferencias, cursos de capacitación y exposiciones vinculadas al fomento del deporte.
- Participar, en coordinación con las autoridades educativas con competencia en la materia, en la elaboración de perfiles, condiciones y atributos requeridos para obtener títulos habilitantes para el ejercicio de profesiones vinculadas al deporte y otras especialidades afines.
- Desarrollar la iniciación deportiva en todo el territorio de la Nación, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e instituciones privadas.
- Coordinar con los organismos con competencia específica, en la planificación, ejecución, implementación, desarrollo y supervisión de las obras de infraestructura deportiva a nivel nacional, incluyendo el desarrollo de centros regionales de alto y mediano rendimiento y de tecnología aplicada al deporte.
- Arbitrar con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado del Ministerio de Hacienda, la realización del censo de instalaciones deportivas, actividades deportivas de alto rendimiento; de atletas federados/as, árbitros/as, técnicos/as; y entrenadores/as e instituciones deportivas, entre otros, dentro del ámbito de la República Argentina.

- Ejercer, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la representación internacional del Estado Nacional, en materia de deporte y actividad física.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.359.243.337
<b>TOTAL</b>			<b>1.359.243.337</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.359.243.337</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>204.503.515</b>
Personal Permanente	83.584.606
Servicios Extraordinarios	15.597.502
Asistencia Social al Personal	1.282.272
Gabinete de autoridades superiores	4.826.794
Personal contratado	99.212.341
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>58.766.619</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.025.301
Textiles y Vestuario	19.474.188
Productos de Papel, Cartón e Impresos	756.252
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.570.744
Productos Metálicos	3.641.865
Otros Bienes de Consumo	25.298.269
<b>Servicios No Personales</b>	<b>357.781.203</b>
Servicios Básicos	32.502.465
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.886.408
Servicios Técnicos y Profesionales	23.781.364
Servicios Comerciales y Financieros	2.069.242
Pasajes y Viáticos	9.000.000
Otros Servicios	232.541.724
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.973.876</b>
Construcciones	7.973.876
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>728.218.124</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	424.784.658
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.280.124
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	291.153.342

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.872.000
Ingresos No Tributarios	6.872.000
II) Gastos Corrientes	1.336.989.337
Gastos de Consumo	621.051.337
Transferencias Corrientes	715.938.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.330.117.337
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	22.254.000
Inversión Real Directa	9.973.876
Transferencias de Capital	12.280.124
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.872.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.359.243.337
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.352.371.337
IX) Contribuciones figurativas	1.352.371.337
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.359.243.337</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>6.872.000</b>
Otros	6.872.000
Especificados	6.872.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.352.371.337</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.330.117.337
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.330.117.337
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	22.254.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	22.254.000



## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
39	Promoción del Deporte	Agencia de Deporte Nacional	1.359.243.337
<b>TOTAL</b>			<b>1.359.243.337</b>

PROGRAMA 39  
**PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa comprende las erogaciones vinculadas al funcionamiento, la conducción política y la dirección estratégica de la Agencia de Deporte Nacional. Tiene como objetivo promover el deporte en todas sus facetas. Para ello propicia el acceso al deporte, a la calidad de su aprendizaje, a la posibilidad de entrenamiento y competencia y a la representación nacional, inculcando valores y actitudes formativas, e interrelaciones constructivas y fomentando el juego limpio.

Por otra parte, en el marco del desarrollo del sistema deportivo, se realizarán acciones en el contexto del Plan Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo, destinado al fomento de actividades físicas deportivas, al apoyo de recursos humanos del deporte y material deportivo, al mejoramiento edilicio y al apoyo económico para el mejoramiento de infraestructura e instalaciones, el fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas, la capacitación administrativa y dirigencial y las relaciones Interinstitucionales que derivan de la implementación de la Ley N° 27.098 - Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo; y convenios con empresas y entes reguladores.

Asimismo, a través del programa se implementará el Plan Nacional de Centros Deportivos impulsando la manifestación del talento deportivo. En esta línea se impulsarán en cada provincia Centros de Tecnificación Deportiva, generando ámbitos para el aprendizaje deportivo complejo; Centros Regionales de Entrenamiento Deportivo, considerados ámbitos de profundización y jerarquización del entrenamiento competitivo; y Centros Deportivos Especializados de Aprendizaje y Entrenamiento.

En referencia al deporte de alto rendimiento y representación nacional, se prevé el Plan Nacional de Asistencia a las Federaciones Argentinas, con el propósito de mejorar el desempeño deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios, permitiéndoles así hacer frente a las erogaciones resultantes de sus compromisos internacionales, campus de entrenamiento o acciones pedagógicas referidas a deportes. Se prevé, asimismo, desarrollar un plan estratégico de cara al programa olímpico, el cual se orienta a asistir el desempeño de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos del 2020; y a las categorías de desarrollo de representación nacional.

Además, se prevé la instrumentación de acciones de desarrollo y evolución del deporte adaptado en todo el territorio nacional, inicio de un proceso de mejoras, de propuestas y compromisos, en el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Los programas de “Representación Nacional”, “Juegos Nacionales” y “Programa Integral del Deporte” incluyen en sus propuestas a los deportistas con discapacidad y a sus entrenadores. En lo que respecta a la integración de la perspectiva de género en el deporte se generará la mesa de género y deporte para la presentación de propuestas y compromisos, de acciones de inclusión de esa política, en el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos del Instituto Nacional de las Mujeres.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	396
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	15
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	150
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	19.000
Becas a Deportistas	Becario	1.072
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	1.085
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	60
Organización de Juegos Deportivos	Participante	22.654
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	2.198
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	23.250
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	164.940
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	74.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	340.000
Realización de Actividades Recreativas	Participante	22.430

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Agencia de Deporte Nacional	119.580.299
16	Conducción y Administración de los Centros Deportivos Nacionales	Agencia de Deporte Nacional	166.222.419
40	Promoción del Deporte Federado y la Representación Nacional	Agencia de Deporte Nacional	433.187.284
41	Impulso a las Escuelas de Iniciación Deportiva	Agencia de Deporte Nacional	85.300.715
42	Fomento de Clubes Deportivos y Sociales	Agencia de Deporte Nacional	47.767.561
43	Acciones para la Realización de los Juegos Nacionales	Agencia de Deporte Nacional	356.997.725
44	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo Deportivos	Agencia de Deporte Nacional	11.016.472
46	Promoción del Deporte para Personas con Discapacidad (DIS)	Agencia de Deporte Nacional	131.196.986
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción del Polideportivo CERENA	Agencia de Deporte Nacional	7.973.876
<b>TOTAL:</b>			<b>1.359.243.337</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.359.243.337</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>204.503.515</b>
Personal Permanente	83.584.606
Servicios Extraordinarios	15.597.502
Asistencia Social al Personal	1.282.272
Gabinete de autoridades superiores	4.826.794
Personal contratado	99.212.341
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>58.766.619</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.025.301
Textiles y Vestuario	19.474.188
Productos de Papel, Cartón e Impresos	756.252
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.570.744
Productos Metálicos	3.641.865
Otros Bienes de Consumo	25.298.269
<b>Servicios No Personales</b>	<b>357.781.203</b>
Servicios Básicos	32.502.465
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.886.408
Servicios Técnicos y Profesionales	23.781.364
Servicios Comerciales y Financieros	2.069.242
Pasajes y Viáticos	9.000.000
Otros Servicios	232.541.724
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.973.876</b>
Construcciones	7.973.876
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>728.218.124</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	424.784.658
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.280.124
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	291.153.342